



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Julio de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1441/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile, Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N°777/13 de 03 Julio de 2013, del Jefe de Deportes y Cultura, con Visto Bueno de la Administradora Municipal, que solicita aprobación de Actividad denominada "Ceremonia Donación a Carabineros de Alto Hospicio" y fondo a rendir para la realización de un Coctel y Otros Gastos que sean necesarios para la Actividad denominado "Ceremonia Donación a Carabineros de Alto Hospicio".

DECRETO:

- 1.- Autorízase la realización de la Actividad Municipal denominada "**Ceremonia Donación a Carabineros de Alto Hospicio**" a realizarse el jueves 04 de Julio del presente año, de las 11:30 a 13:30 hrs.
- 2.- Otórgase fondo a rendir a don **Oswaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de **\$180.000.- (Ciento ochenta mil pesos)**, los que se destinarán para la realización de un Coctel y Otros Gastos que sean necesarios para la Actividad denominado "**Ceremonia Donación a Carabineros de Alto Hospicio**".
- 3.- Encárguese a la Administración Municipal en conjunto con el Departamento de Deportes y Cultura, la organización para la realización de dicha actividad, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.
- 4.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.03.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don José Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MGM/sgch
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA



MEMORANDUM N° 777/13

A : DIRECTOR JURIDICO
DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA



ALTO HOSPICIO, Miércoles 03 de Julio de 2013

Junto con saludar, en el marco de la actividad denominada **“Ceremonia Donación a Carabineros de Alto Hospicio”**, solicito a Ud. tenga a bien gestionar lo siguiente:

- **Decretar La Actividad**, a realizarse el jueves 04 de julio del presente año, de las 11:30 a 13:30 hrs.
- **Fondo a rendir** de \$ 180.000.- (Ciento Ochenta Mil Pesos), necesario para la realización de un Coctel y otros gastos que sean necesario para la actividad.

Se solicita cargar el gasto a la cuenta N° 114.03.01

Muy atte.



**OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA**

OZP/pqc